



Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura

XI legislatura

DSAE n.º 121-C

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

celebrada en Mérida el viernes 14 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, y aprobación en su caso, de actas de sesiones anteriores.
2. Preguntas con solicitud de respuesta oral ante comisión (PROC).
 - 2.1. Pregunta 261-C/XI (PROC-276): ¿Qué acciones o planes va a realizar la Junta de Extremadura en la comarca de Sierra de Gata y en la zona de Alcántara ante el permiso concedido para estudiar los recursos mineros de estas zonas? Formulada por don Alfonso Beltrán Muñoz (r.e. n.º 7.175).
 - 2.2. Pregunta 262-C/XI (PROC-277): ¿Cuál es la situación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la garganta de los Infiernos? Formulada por don Valerio Marcial Rodríguez Casero (r.e. n.º 7.176).
 - 2.3. Pregunta 293-C/XI (PROC-309): ¿Qué valoración hace la Junta de Extremadura de las alegaciones recibidas por los permisos de investigación mineros solicitados en Sierra de Gata? Formulada por doña Irene de Miguel Pérez (r.e. n.º 7.971).
 - 2.4. Pregunta 305-C/XI (PROC-323): ¿Por qué razones aún no han cobrado todos los agricultores de la región la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad? Formulada por don Eduardo Béjar Martín (r.e. n.º 7.994).

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 9.30 horas con la lectura del orden del día por parte del secretario de la comisión, señor Sánchez-Ocaña Vara.

El presidente, señor León Rodríguez, propone una alteración en el orden de debate de las preguntas del segundo punto, solicitud aceptada sin ningún inconveniente por los miembros de la comisión.

Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

El señor Rodríguez Casero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), formula la Pregunta 262-C/XI.

Contesta el director general de Sostenibilidad, señor Puebla Ovando.

Replica el señor Rodríguez Casero.

Duplica el director general de Sostenibilidad.

La Pregunta 261-C/XI es planteada por el señor Beltrán Muñoz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), a quien responde la directora general de Industria, Energía y Minas, señora Pastor López.

Utilizan sus respectivos turnos de réplica y duplica el señor Beltrán Muñoz y la señora Pastor López.

Formula la Pregunta 293-C/XI la señora De Miguel Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (Podemos-IU-AV).

Contesta la directora general de Industria, Energía y Minas.

Replica la señora De Miguel Pérez.

Duplica la señora Pastor López.

El señor Béjar Martín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), plantea la Pregunta 305-C/XI.

Responde el director general de Política Agraria Comunitaria, señor Rodríguez Ucedo.

Replica el señor Béjar Martín.

Duplica el director general de Política Agraria Comunitaria.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la sesión número 11 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de hoy, día 14 de junio del 2024. Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Sánchez-Ocaña Vara):

Muchas gracias.

Buenos días.

En primer lugar, lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

En segundo lugar corresponden cuatro preguntas con solicitud de respuesta oral ante comisión.

Primera pregunta: ¿Qué acciones o planes va a realizar la Junta de Extremadura en la comarca de Sierra de Gata y en la zona de Alcántara ante el permiso concedido para estudiar los recursos mineros de estas zonas? Formulada por don Alfonso Beltrán Muñoz

Segunda pregunta: ¿Cuál es la situación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la garganta de los Infiernos? Formulada por don Valerio Marcial Rodríguez Casero.

Tercera pregunta: ¿Qué valoración hace la Junta de Extremadura de las alegaciones recibidas por los permisos de investigación mineros solicitados en Sierra de Gata? Formulada por doña Irene de Miguel Pérez.

Cuarta y última pregunta: ¿Por qué razones aún no han cobrado todos los agricultores de la región la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad? Formulada por don Eduardo Béjar Martín.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor secretario.

Y antes de sustanciar el orden del día, les propongo a sus señorías la alteración del mismo. Les propongo que en el segundo punto del orden del día, las preguntas para respuesta oral, alterar el orden, y la que iba en segundo lugar pase a sustanciarse en primer lugar, la pregunta referida al PRUG de la garganta de los Infiernos. ¿Algún inconveniente? Pues, muchísimas gracias, señorías.

Hemos alterado el orden del día y pasamos a sustanciar el mismo, con el primer punto, que es la lectura, y aprobación en su caso, de la sesión anterior. ¿Alguna observación a la misma? ¿La damos por válida y aprobada? Pues, que así conste.

Y ahora sí, el segundo punto, que consta de cuatro preguntas con solicitud de respuesta oral ante comisión. La primera de ellas versa sobre las acciones o planes... –hemos alterado el orden del día–, la primera versa sobre cuál es la situación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la garganta de los Infiernos, formulada por don Valerio Marcial Rodríguez Casero.

Ruego a los altos cargos de la Junta que ocupen su lugar para responder a esta cuestión. Y damos la bienvenida al señor Puebla Ovando a la comisión para responder a la pregunta 262, que formulará el señor Rodríguez Casero, que tiene la palabra por un tiempo –ya sabe– de tres minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ CASERO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Bienvenido, señor Puebla. Además, sé que en esta ocasión ha hecho usted un esfuerzo por estar aquí, lo cual se lo agradecemos enormemente.

Mire, en relación con esta pregunta, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez y a las comunidades de regante en el norte de Extremadura se les va a realizar una inversión de 106 millones en mejora de modernización del regadío en un total 12 actuaciones en toda Extremadura. Concretamente, la parte de la zona norte de Cáceres, como le decía, son seis actuaciones de esas 12 y un montante de 33 millones de euros.

Concretamente también, dentro de esas seis actuaciones, hay una actuación concreta, que es la de la Comunidad de Regantes del Jerte, por un importe de algo más de 10 millones de euros. Este dinero que viene a Extremadura es aportado conjuntamente por el ministerio y las comunidades de regantes y están vinculados al Plan de Transformación y Resiliencia. Estas actuaciones las va a realizar el ministerio, las va a realizar a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), y una de estas actuaciones, como le he dicho, la de la comunidad de regantes del Jerte, se encuentra ubicada en una zona que es la garganta de los Infiernos, que es uno de los parajes más emblemáticos que tenemos en Extremadura. Es una zona en la que hay que compatibilizar el patrimonio natural que tenemos allí con el desarrollo rural de la zona. Es una cuestión muy importante. Y también entendemos que para que esa dicha compatibilidad se lleve a cabo de la manera más satisfactoria posible, pues, debería de estar publicada una modificación que es necesaria del Plan Rector de Uso y Gestión (el denominado PRUG). Por eso hoy le preguntamos que nos cuente cuál es la situación del Plan Rector de Uso y Gestión de la garganta de los Infiernos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor diputado.

Para responder a esta cuestión tiene la palabra el señor director general, el señor Puebla Ovando.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD (Puebla Ovando):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Valerio.

Señor Rodríguez, pasados diecinueve años desde la aprobación del PORN y dieciséis años desde la del PRUG, se hacen oportunas modificaciones en relación con el artículo 2.d de la Ley 8/1998, de 26 de junio, que permitan riegos de apoyo con destino a la agricultura tradicional de montaña. En ese ánimo que usted decía de compatibilizar desarrollo y conservación, tan defenestrado en estos últimos años, algo que no ha pasado, que no ha existido, donde no hemos sido capaces de, precisamente, establecer ese equilibrio entre conservación y desarrollo, hasta el punto de que este PRUG evitaba algo sin sentido como era que no se pudiera regar. Por cierto, no lo hicimos nosotros, a lo mejor fue el Gobierno que usted decía del señor Sánchez, o quizá no estaba todavía.

El procedimiento:

El 23 y el 25 de abril se firman las resoluciones de inicio de expediente de la modificación del PORN de la Reserva Nacional Garganta de los Infiernos y de la modificación del PRUG del espacio protegido, respectivamente, artículo 66 de la Ley de Gobierno de Extremadura, procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general, se iniciará en el centro directivo correspondiente o por el órgano que en su caso se encomiende.

Se acuerda la apertura de la fase de consulta previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de modificación del Decreto 185/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural de Garganta de los Infiernos, resolución del director general de Sostenibilidad publicada en el Portal de Transparencia el 6 del 5 del 2024, proyectos de decreto, cambios y formularios.

Se acuerda la apertura de la fase de consulta previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de modificación de la Orden de 28 de enero del 2008, por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos, y se ordena la publicación del mismo, publicado en el Portal de Transparencia el 6 del 5 del 2024. Resolución del director general de Sostenibilidad, proyectos de orden, cambios y formularios.

Durante el mes de mayo se dirigen en torno a 190 consultas a los interesados, según la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, concretamente artículo 12 y artículo 51, a los propietarios de terrenos afectados por el proyecto. Durante este mes también se han realizado los trámites de petición de informe y consulta a otros órganos de la Junta, asociaciones conservacionistas, agrarias y sindicatos, y ayuntamientos (Jerte, Tornavacas), propietarios y corporación, y así se ha seguido realizando.

El 6 de junio del 2024, informes de necesidad y oportunidad, tablas de vigencia y memoria económica de ambos proyectos. Informes de 12 de junio del 2024 de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, según el artículo 51 de la Ley 8/1998.

Quedan pendientes los trámites de información pública, informes del órgano consultivo de la reserva, junta rectora, y el resto de trámites establecidos en la Ley 8/1998, de 26 de junio, de la Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. Quiere decir que, en pocos meses, pocos, estará resuelto absolutamente la modificación del PRUG de la garganta de los Infiernos.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Puebla.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo máximo de cinco minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ CASERO:

Gracias, señor Puebla.

Una pequeña observación: regar sí se puede, lo que no se puede hacer es nueva captaciones, que es por la necesidad que hay de cambiar el PRUG, porque hay comunidades de regantes que están regando allí.

Bueno, en cualquier caso, yo lo que quiero hoy es hacerle participe de que en esta parte que le he dicho usted tiene un trabajo que hacer. Y hay una primera parte que es resolver las concesiones de agua, o

sea, usted tiene un trámite ambiental de estas comunidades regantes que están implicadas que tiene que tramitarse.

Yo sé, sé porque lo dijo aquí el señor Sánchez en comisión, que a usted le ha llegado esto prácticamente hace poco tiempo, pues porque había un poco de duda de hacia dónde, quién tenía que resolver ese trámite ambiental. Hablo de las concesiones, no hablo ahora del tema del PRUG, ¿vale? Entonces, yo sé que a usted le ha llegado hace poco y que, además, también sabemos, porque nos lo dijo aquí, que de seis proyectos que hay que hacer allí, cinco proyectos estaban pendientes del trámite ambiental que tiene que resolver en su dirección general. El señor Sánchez lo indicaba aquí que estaba presionando, hablando con usted, para intentar que eso se acelerara lo antes posible.

Como consecuencia de esto, quiero dejarle claro –y esto simplemente de manera constructiva– que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha parado los expedientes. Claro, mientras no tenga el trámite ambiental, el trámite de la concesión de agua no puede seguir adelante. Por lo tanto, quiero hacerle relevante la importancia de que usted resuelva ese trámite ambiental.

En segundo lugar, o segundo trabajo que tiene que hacer su dirección general, como hemos dicho, es, aparte del trámite ambiental, la aprobación del PRUG. ¿Para qué? Porque hay que aplicar que por qué se necesita: para poder hacer nuevas captaciones, como decía antes, y también para poder ubicar balsas que van a ir en esos proyectos en la zona.

Y, además, también supongo que aprovecharán para hacer otras cuestiones, relativas a cazas e incendios, que son necesarios, pero le quiero aclarar una cosa que yo sé que usted la sabe, pero tiene que quedar aquí dicha: cuidado, a ver si por esperar a esos cambios, vamos a dejar caer a las comunidades regantes y no van a poder hacer estas inversiones. Esto hay que tenerlo presente porque a lo mejor esperamos, esperamos, que yo entiendo que hay que optimizar, pero llega un punto en el que también hay que tener en cuenta que hay inversiones que se pueden caer.

Aquí el señor Sánchez indicó –y abro comillas–: «Se ha proyectado una propuesta de redacción del nuevo Plan Rector, pero la Dirección General de Sostenibilidad aún no ha empezado los trámites». Era el 10 de abril, ¿vale? Usted después ha comentado aquí que está en proceso de hacerse.

Sí quiero aclararle, y es importante también, que lo que está puesto en publicación es el Plan de Ordenación de Uso, que luego después es paralelo con el PRUG... Es decir, yo admito perfectamente que ustedes han iniciado el proceso, pero que es un proceso muy largo, es un proceso que lleva muchas cuestiones.

De todas maneras, yo voy hacerle unas observaciones a esta propuesta del PRUG: que esa redacción es realizada por los técnicos, y los técnicos han realizado, teniendo en vista todas las previsiones que hay allí de todas las comunidades de regantes; y, además, también quiero decirle que hay un técnico en concreto que se encargó de eso y que en mayo del año 2003 tenía esa propuesta de redacción del PRUG. Simplemente..., que lleva mucho trabajo, ¿eh?, pero ya en ese punto simplemente había que haber iniciado lo que ustedes han hecho ahora en el mes de mayo, era iniciar el trámite de modificación del PRUG.

Bien, pues, se han dado pasos previos, que, como le he dicho, es el Plan de Ordenación de Recursos, que puede ser paralelo en simultáneo a algunos pasos con el PRUG, pero esto tiene mucho que hacer. Y, además, si ahora estamos en el trámite de audiencia recopilando informes, como usted ha dicho, en mi opinión vamos tarde, vamos tarde, muy tarde, y ahora voy a intentar explicar por qué. Vamos tarde porque, después de iniciar este proceso de modificación, hay que tener en cuenta las actuaciones que van después. Cuando usted acaba no se acaba el trabajo y se pueden hacer las inversiones de las comunidades regantes. Después de eso hay que hacer la aprobación del trámite ambiental de las

concesiones de agua, que también están pendientes, es decir, esas dos cuestiones; hay que hacer la redacción del proyecto, que se está haciendo, pero no está terminada porque mientras no esté no se puede funcionar, y dos cuestiones muy importantes: licitar y ejecutar la obra. Y aquí esto tiene que estar listo en junio del año 26, y aquí no hay posibilidad de prórroga. Lo hablo porque esto lo gestiona el ministerio, son dineros del Plan de Recuperación y Resiliencia y no se puede cortar.

Si a esto no se ponen ustedes a agilizarlo y a meterle rapidez va a llegar el punto en que no vamos a poder llegar a tiempo. Y después de esto no vale decir que el ministerio no ha realizado los proyectos, y no vale decir porque ya le he indicado a usted que el trabajo que queda es mucho por hacer después, y el ministerio necesita su tiempo y necesita tener esto en tiempo y forma porque, si no, no puede ser.

Las comunidades regantes están preocupadas. Y, concretamente, la Comunidad Regantes del Jerte está doblemente preocupada porque hay que resolver el trámite ambiental de la concesión de agua y hay que resolver el trámite ambiental, digamos, del Plan Rector de Uso y Gestión de la garantía. Entonces, si esto no se hace a tiempo, y esto ocurre, lo que puede pasar es que las comunidades de regantes del norte de Cáceres pueden llegar a perder los 33 millones que están previstos para ejecutarse en la zona. Nosotros, desde el Grupo Socialista, alertamos de esta preocupación y ponemos la solución también encima de la mesa, creemos que es nuestro trabajo advertir de que esto no ocurra. Su trabajo será, por todos los medios, poner todos los medios posibles para que estos trámites ambientales y este PRUG salgan lo antes posible... Pero lo antes posible es que debía estar ya, porque por los tiempos que le he dicho son muy cortos.

Y con eso simplemente lo que queremos trasladarle es que el problema está, la solución está, tomen la decisión de acelerar todo esto lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor diputado.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Sostenibilidad, señor Puebla Ovando.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD (Puebla Ovando):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sí, claro que debía estar ya, como lo de Tierra de Barros, tenía que estar ya si lo hubieran hecho ustedes, pero no lo han hecho. Pues igual esto, igual esto. Si no está hecho, es porque no lo hicieron en el momento que lo tenían que haber hecho, y ahora lo estamos haciendo nosotros con la máxima agilidad, con el máximo interés, reuniéndome de manera permanente con las asociaciones de regantes, que le habrán comunicado de manera fehaciente que están absolutamente satisfechos con la labor que se está haciendo; trabajando con el ministerio de manera permanente, porque me han tenido que aclarar fehacientemente quién tenía que realizar el tema, si era el propio ministerio o la confederación, si tenía que venir primero el informe ambiental del ministerio o el de la confederación. Yo hablé personalmente con la directora general en sucesivas ocasiones, que tengo que decirle, aunque no es fácil ni es común, pero en este caso estuvo rápida, ágil y además resolutive. Me resolvió el problema con tres meses, que eso para el ministerio realmente es un éxito, me lo resolvió en tres meses. Tres meses que, evidentemente, eran básicos en esa prisa que ahora todos nos han entrado por este tema, a mí el primero, sobre todo porque el desaguado me lo han dejado a mí los que estaban antes.

Pero, a partir de ahí, decirle que coincido plenamente en algo en lo que efectivamente yo tomé la decisión hace unos meses, que es que no me da tiempo a ponerme a cambiar otras cosas absolutamente necesarias en el PRUG, absolutamente necesarias, pero no voy a arriesgar, no puedo arriesgar, tengo que cambiar este tema, tengo que conseguir que se apruebe el PRUG lo antes posible, para que no haya ninguna pega en los riegos de alta montaña en el Jerte, ¿verdad?

Efectivamente, regar sí se puede, lo que no se puede son las balsas. Pero esto, como usted recuerda aquella frase graciosa de Monfragüe, «no puede haber misa sin cura». Pues, lo mismo, pues lo mismo, lo mismo, estamos en las mismas. Si no tenemos balsa, pues podemos regar con el agua que nos venga del cielo, pero eso son riegos de otra manera.

Con lo cual, decirle que estoy en el tema, que mi obligación, efectivamente, es esa, aligerar al máximo este proceso, evitar que cualquier riesgo para que el dinero no se vaya. El ministerio, como dice, tiene sus tiempos... Yo también, yo también, la Junta de Extremadura también tiene sus tiempos. Y sobre todo cuando las cosas se hacen de manera rigurosa y se hacen con el sentido que han de hacerse. Hay que hacerlas bien porque tampoco podemos correr riesgo en cualquier impugnación o en cualquier problema que nos pueda surgir después.

Por tanto, todas las Administraciones (ministerio, Junta de Extremadura, todos) habremos de trabajar para que este proceso sea lo más rápido posible y consigamos que en pocos meses, como le decía (yo espero que sí porque así lo tengo programado), tengamos aprobado el PRUG. Y a partir de ahí, igual que yo me he puesto las pilas, pues se las tendrán que poner en el ministerio, que no me van a echar a mí luego el muerto, porque el muerto ya estaba cuando yo llegué.

Y si me permite, para terminar, querría hacerle un ruego. Igual que usted ha sido tan amable de agradecerme el que yo esté aquí con una situación personal difícil, que le habíamos pedido a su grupo que me permitiera el no asistir hoy y su grupo había sido tan amable de denegármelo, con lo cual yo le ruego que le transmita a quien proceda mi agradecimiento por la falta de empatía y de, en fin, compañerismo, si es que se puede decir, de alguna manera, a su grupo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Puebla.

Puede abandonar la sala y le deseamos que vaya todo muy bien.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD (Puebla Ovando):

Vale, muchas gracias. *(Pausa)*.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Pues, pasamos a sustanciar la pregunta 2.1, la pregunta 261, que dice así: ¿qué acciones o planes va a realizar la Junta de Extremadura en la comarca de Sierra de Gata y en la zona de Alcántara ante el permiso concedido para estudiar los recursos mineros de estas zonas? Formulada por don Alfonso Beltrán Muñoz.

Para responder a la cuestión, damos la bienvenida a la directora general de Industria, Energía y Minas, la señora Pastor López.

Tiene la palabra el señor Beltrán para formular la pregunta por tiempo máximo de tres minutos.

SEÑOR BELTRÁN MUÑOZ:

Buenos días a todos y todas. Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida otra vez, señora Pastor.

Bueno, la pregunta es clara, y es para que nos informe de los tres permisos mineros solicitados: el de Acebo, que afecta a 65 cuadrículas mineras en los términos municipales de Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Villasbuenas de Gata; el registrado con el nombre de Peña, con 59 cuadrículas, que afecta a los municipios de Valverde del Fresno, Eljas, San Martín de Trevejo y Villamiel, y el último, denominado Carbonero, que abarca a 31 cuadrículas, y que afecta Alcántara y Piedras Albas.

Como usted entenderá, estos permisos aprobados por la Junta de Extremadura han provocado el revuelo y el malestar en los habitantes de la comarca de Sierra Gata, especialmente en sus representantes municipales, en los alcaldes y concejales, por la falta de información. Y, además, teniendo en cuenta que, además, o puede ser un error técnico o la ignorancia en estos temas, incluso alguna de estas cuadrículas se mete dentro del casco urbano de algún municipio. Imagínese el revuelo que se ha generado.

Y con la constancia de que también han hecho alegaciones –como luego intervendrá la compañera de Unidas por Extremadura– los ayuntamientos afectados, la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Sierra Gata (ADISGATA), y por eso espero que usted nos informe de cuáles son las intenciones del Gobierno de la Junta de Extremadura respecto a estos permisos que han dado ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Beltrán.

Tiene la palabra para responder a esta cuestión la señora directora general.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Pastor López):

Lo primero que quiero aquí es aclarar que la Junta de Extremadura no ha concedido ningún permiso de investigación. Lo que se encuentra ahora mismo es en estudio de unas solicitudes. Le paso a poner en situación y aclarar todas las dudas, le informo del estado y situación de esos permisos, que, vuelvo a repetir, no se ha concedido ningún permiso de investigación.

Bueno, en primer lugar, en el capítulo 3 del título 5, el Real Decreto 2857 de 1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se regula el procedimiento para otorgar estos permisos de investigación, cualquier permiso de investigación.

En primer lugar, tiene que haber una presentación de una solicitud. Como es evidente, se han recepcionado esas solicitudes de esos permisos de investigación que usted ha mencionado. Si la instancia, con una serie de requisitos que no voy a pasar aquí a detallar porque son extensos, no reúne esos requisitos, se realiza un requerimiento de subsanación de esa solicitud.

Segundo paso: hay que pagar una tasa. De acuerdo con el artículo 101 del reglamento de minería, a fin de sufragar los gastos de tramitación de ese expediente del permiso de investigación, los peticionarios deben abonar esa tasa correspondiente, registrando en la dirección general el resguardo de pago de dicha tasa.

A continuación, el tercer paso es la presentación de esa documentación. Un plazo de hasta 60 días a contar de la fecha de entrega de esa instancia de solicitud, los peticionarios tienen que presentar una serie de documentación que voy a detallarla muy someramente: una capacidad de solvencia, una designación del terreno solicitado, un proyecto de investigación con una memoria explicativa, con una serie de datos, en los cuales tienen que explicar qué minerales para los cuales piden esa solicitud, un programa de investigación, una serie de datos que están registrados en la normativa vigente, un plan de restauración y una serie de documentación, como le comento, que pueden ver en el reglamento general de minería.

A continuación, la dirección general revisa que esa documentación que indica ese reglamento, esos artículos, está en esa solicitud. En caso de que no esté, se le hace un requerimiento de subsanación. A continuación, se emite un informe por un técnico, en el cual emite un informe en el cual dice: «Sí, señores, está esa documentación», y se realiza una admisión de esa solicitud. Ya está. Es decir, constatada esa existencia de esa documentación y de conformidad con ese informe técnico que ha formulado ese técnico de la dirección general, se emite un acto, que no es una resolución, es un mero acto de trámite, y en el cual se declara admitida esa solicitud.

Siguiente paso: sacar a información pública según –vuelvo a reiterarme– el reglamento general de minería y la legislación vigente. Se admite esa solicitud y se somete a información pública el proyecto de investigación y el plan de restauración y, conforme al artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 6 del Real Decreto 975 de 2009, de 12 de junio, se publica en el *BOE*, en el *BOP*, ayuntamientos y en el *DOE* y durante un plazo de treinta días. Y, a continuación, paralelamente –no a continuación, paralelamente–, se solicita informe a una serie de Administraciones, según el artículo 5 del Real Decreto 975 de 2009, entre los cuales son la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, para que informe ese plan de restauración, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la confederación hidrográfica que corresponda, los ayuntamientos afectados y el informe de afección a Red Natura, si procede. Y esos informes que se reciben como respuesta a esas consultas realizadas se tendrán en cuenta para el estudio posterior de esa solicitud.

¿En qué fase nos encontramos? Nos encontramos en esa fase, que se ha acabado la información pública y estamos recibiendo esos informes de esas alegaciones y esos informes de la consulta sectorial que hemos realizado. Y en ese paso estamos. No se ha concedido ningún permiso. Ahora los técnicos están valorando y estudiando esas alegaciones y esos informes sectoriales que estamos aún recibiendo y, a continuación, ya se procederá la continuación del procedimiento. Pero vuelvo a reiterar: no se ha concedido ningún permiso de investigación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señora Pastor López, señora directora general.

A continuación, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Beltrán.

SEÑOR BELTRÁN MUÑOZ:

Lo que usted nos informa es que no se han concedido, pero se están tramitando entonces, ¿verdad?

Mire, yo creo que al final es un error intentar poner en marcha un proyecto de estas características, primero sin contar con la población que vive allí. Durante años, los serragatinos y las serragatinas que vivimos allí hemos apostado por un modelo de desarrollo sostenible basado en el mantenimiento de nuestro medioambiente, nuestra agricultura, ganadería, nuestro rico patrimonio cultural y apostando

por un turismo de calidad. De verdad que si la Junta de Extremadura quiere ayudar a nuestra comarca, pues, miren, perfectamente ustedes pueden cogerse el *Parque Cultural de Sierra de Gata*, que es un documento que está en internet, que perfectamente dice las fortalezas que tiene nuestra comarca para apostar por ella (por cierto, parque cultural que se puso en marcha en el 2013 en la Diputación Provincial de Cáceres y que luego hemos seguido apostando por él).

Pueden ustedes estudiar perfectamente el trabajo de la Universidad de Extremadura con el Proyecto Mosaico que se está haciendo y que, por cierto, la Junta de Extremadura ha colaborado para el tema de la lucha contra los incendios forestales, que me van a permitir que, lo he dicho muchas veces como alcalde, el tema de los incendios forestales, por todos los recursos y medios económicos que ponga la Administración, no se van a acabar mientras no se cambie el sistema de ordenación del monte público, porque al final se quema todo. Y simplemente porque no es un tema que yo les achaque a ustedes, lo llevo diciendo hace veinticuatro años que he estado de alcalde, simplemente porque se invierte más en lo quemado que en lo verde, y mientras no se cambien esas directrices técnicas por parte de los técnicos de la Junta, pues, no va a funcionar nunca el tema forestal. Por eso hago un llamamiento a que se molesten en ver lo que está haciendo el Proyecto Mosaico, porque creo que, además, es muy interesante.

Podrían ustedes apostar por el olivar tradicional. El olivar tradicional de Sierra de Gata, del norte de Cáceres, es el mejor bombero que tenemos en la zona: donde hay olivos de montaña no hay incendios. De hecho, se apagan los incendios ahí. Nadie ha apostado por el olivar tradicional, nadie, un olivar que lleva siglos y siglos con una cultura, con una tradición, que es la principal economía que sustenta la zona norte, y nadie apuesta por el olivar. Fíjese usted si le estoy dando ideas para apostar por la comarca de Sierra de Gata, y así nos podíamos tirar toda, toda la mañana.

¿Por qué digo esto? Porque en una comparecencia la señora consejera, señora Morán, dijo que, bueno, que tal, que había mucha despoblación en Sierra de Gata. El problema de la despoblación en Sierra de Gata no se va a solucionar con minas a cielo abierto, el problema de la despoblación es un problema muy serio, muy serio, en el cual hace falta, primeramente, un pacto de Estado, que haya cohesión territorial..., que no la hay. Es decir, mientras la financiación autonómica o la financiación municipal se base en que quien más población tiene, quien más recursos genera se lleva más en el reparto, pues, no puede ser. De hecho, se está viendo ya que hay dos Españas: la España del levante y la España del oeste, la España despoblada, que es todo el oeste (Huelva, Extremadura, Castilla y León y, si me apuran, Asturias, quizá ya no), y luego el resto. Y, por tanto, es un problema muy grave, pero es un problema que no se va a solucionar, repito, con poner minas a cielo abierto.

Miren, nosotros tenemos experiencia. Hace años yo participé en una manifestación en Retortillo. Retortillo es un municipio de Salamanca, pegando con la Raya, con la frontera de Portugal, a 50 kilómetros de Sierra de Gata. Ahí tuvimos que hacer manifestaciones porque ahí se iba a abrir una mina de uranio a cielo abierto. Bueno, pues eso está ubicado en la dehesa salmantina, una zona preciosa. Le invito a que vayan a lo que hicieron allí: como si hubiera caído una auténtica bomba, quitaron encinas, hicieron una auténtica barbaridad. Era una empresa australiana. Un tal señor Lamela –que le sonará al Partido Popular– era el representante de esa empresa, y, al final, con la presión de la población, que fuimos a manifestarnos, con la presión de Portugal, que no habían contado con la vecina Portugal, que estaba cerca, al final ese proyecto se paró. Era una auténtica barbaridad. Esos proyectos no son el futuro de nuestra comarca ni de nuestra tierra, de nuestra región.

Por lo tanto, yo pido a la Junta de Extremadura que recapacite. Esto no es nuevo, ¿eh?, en la anterior legislatura, o quizá posterior, el Gobierno de Guillermo Fernández Vara también paralizó estos permisos, que también los pidieron, que no crean que son los primeros que se piden en Sierra de Gata. Les pido que hablen con los alcaldes, hablen con la población. De lo contrario, van a tener ustedes problemas porque la gente de Sierra de Gata no quiere minas y si siguen para adelante estos proyectos los van a

tener aquí enfrente, en Mérida y en los juzgados. Así que les invito a que por lo menos hablen con los alcaldes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Beltrán.

En turno de dúplica, tiene la palabra la señora directora general.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Pastor López):

Bueno, pues, varias cosas.

En primer lugar, efectivamente están en trámite: cualquier solicitud que entre en la Junta, en mi dirección general, sea de una línea eléctrica, sea de un proyecto minero o sea de cualquiera de las competencias que tiene mi dirección general, la tenemos que admitir y estudiar.

El que siga para adelante este proyecto o no dependerá de muchos factores. Dependerá, principalmente, de cumplir con los procedimientos y la legislación vigente. Se atenderán todas y cada una de las alegaciones, según dice el reglamento y la legislación vigente, y se informará, y, de hecho, se ha pedido información y se ha pedido informe a todos los ayuntamientos, y se tendrán en cuenta y se valorarán siguiendo la legislación vigente. ¿Vamos a apostar por ellos o no? Nosotros vamos a seguir los procedimientos.

Me encanta una cosa: que usted tenga una bola de cristal. Y es que me encantaría tenerla a mí también, ¿eh?, me gustaría muchísimo, porque el que estemos estudiando un permiso de investigación no quiere decir que vaya a haber una mina a cierto abierto. Según los procedimientos, seguiremos la legislación vigente. Ojalá pudiera saber yo si hay o no, y, probablemente, si pudiéramos saberlo yo y todos los empresarios, sería maravilloso, pero no es así. Entonces, nos han solicitado unos permisos y nosotros tenemos que seguir la legislación vigente, y atenderemos y seguiremos el máximo rigor y al máxima..., jurídicamente todos aquellos aspectos que tengamos que contemplar, y eso se lo puedo asegurar. Y tendremos en cuenta todas las alegaciones y las valoraremos y las estudiaremos conforme los procedimientos y la legislación vigente.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Pues, muchas gracias, señora Pastor López.

Sustanciada esta pregunta, pasamos a la siguiente. No se marche porque también es suya. (*Murmullos*). Hemos alterado el orden del día, hemos alterado el orden del día.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Pastor López):

Disculpe, disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Es la pregunta 2.3, la pregunta 293, que dice así: ¿qué valoración hace la Junta de Extremadura de las alegaciones recibidas de los permisos de investigación mineros solicitados en Sierra de Gata? Formulada por doña Irene de Miguel Pérez, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

¿Señora De Miguel?

SEÑORA DE MIGUEL PÉREZ:

Sí, pero el apellido... *(Risas)*.

Buenos días, señora Pastor.

Bueno, yo voy a profundizar un poco más en lo que ha dicho el señor Beltrán. El mismo día que yo pregunté en el Pleno de la Asamblea por las solicitudes de los permisos de investigación se presentaron más de 7.000 alegaciones en Sierra de Gata, y la contestación que tuvimos de la consejera ese día fue profundamente decepcionante; no para mí, sino para los vecinos y vecinas de Sierra de Gata que seguían el pleno y que veían cómo la consejera se ponía de perfil y negaba que existieran esos permisos de investigación. Claro que no estaban aún concedidos, pero no olvidemos que nos estamos rigiendo por una ley de minas preconstitucional, que vulnera muchos de los principios ahora mismo de participación ciudadana y que debería haberse modificado. Hemos tenido más de cuarenta años para modificar esa ley y tanto el Partido Popular como el Partido Socialista en el Congreso se negaron, se negaron a modificar la ley la pasada legislatura, que hubiera sido una herramienta muy importante para garantizar, por lo menos, procesos transparentes y donde la participación ciudadana fuera realmente útil, y no lo que estamos viendo.

Ahora la pelota está en su tejado, señora Pastor, ustedes son los responsables de conceder o no conceder esos permisos de investigación. Y la realidad es que ustedes no están obligados a concederlos, con lo cual es muy importante, muy importante, que la ciudadanía se movilice en este momento; muy importante que se presenten, como se han presentado, miles y miles de alegaciones; muy importante que los ayuntamientos, la mancomunidad, los grupos de acción local hayan mostrado estar absolutamente en contra de este proyecto de investigación. Si ustedes deciden conceder el permiso de investigación, son conscientes de que tienen a toda la población de Sierra de Gata en contra, concederían permisos de investigación en contra de la mayoría..., no la mayoría, la totalidad de la voluntad popular de una comarca.

Mi pregunta es: ¿qué valoración hacen de las alegaciones presentadas, de los miles de alegaciones presentadas? Porque creo que hoy mismo los vecinos y vecinas de Sierra de Gata están muy atentos a esta comisión, porque es algo que les va a afectar mucho para su futuro.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señora De Miguel.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Pastor.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Pastor López):

Buenos días, señora De Miguel. *(Corte en la grabación)*.

... hay alegaciones, efectivamente, hay muchas alegaciones, en eso le doy toda la razón. Estas alegaciones se van a poner en conocimiento del peticionario..., de los peticionarios, porque son diferentes permisos, para que las examinen y muestren también su parecer al respecto, y estas alegaciones tienen que ser analizadas por los técnicos de la dirección general, emitiendo un correspondiente informe según, pues, lo que hemos dicho antes, la documentación que obra en el expediente y lo que los peticionarios hayan presentado.

De estas alegaciones presentadas a información pública se dará contestación a cada uno de los que hayan presentado, que son muchas. En caso de ser múltiples, se puede remitir el informe de

contestación o bien publicar dicho informe, porque, evidentemente, no hemos analizado todavía todas las alegaciones, están aún en estudio por los técnicos. Sí que se están instruyendo los expedientes administrativos. Dado el volumen de las mismas, bueno, pues están en análisis, y sí hemos identificado que, bueno, que son casi todas iguales, porque al final hay varios campos o, digamos, varias justificaciones que alegan y son todas iguales, porque, bueno, al final, los vecinos, o los ayuntamientos, se han puesto en común y, bueno, y están ahora mismo valorándose y estudiándose esas alegaciones.

Ha dicho usted: «La Junta no puede conceder». No, la Junta tiene que seguir los procedimientos que están establecidos en la legislación. ¿Que la ley es antigua? Sí, pero es la que tenemos. Entonces, nosotros ahora mismo desde la dirección general tenemos que seguir la legislación vigente, los procedimientos que están en la normativa vigente.

¿Que se van a atender las alegaciones? Todas y cada una de ellas. ¿Qué están en estudio? Efectivamente, porque el plazo de información pública se ha finalizado a finales de abril, si no me equivoco, y en el mes de mayo se han recibido las alegaciones y estamos en estudio de esas alegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señora Pastor López.

Tiene la palabra la señora De Miguel en turno de réplica por tiempo máximo de cinco minutos.

SEÑORA DE MIGUEL PÉREZ:

Pues, señora directora general, yo me quedo con que usted ha dicho que hay que contestar a todas y cada una de las alegaciones. Yo creo que así, por ejemplo, no se hizo cuando se presentaron 36.000 alegaciones al proyecto minero en Valdeflores, en la mina de Cáceres. Se lo digo porque yo misma presenté alegaciones y nunca me fueron contestadas. También he firmado las alegaciones de sierra de Gata: espero que se me conteste como a cualquier otro ciudadano que las ha presentado. Tampoco dudo de que esas alegaciones se tiren a la papelera, como se hizo con las 36.000 –repito, 36.000– que se presentaron para paralizar el proyecto que afecta a la ciudad de Cáceres y que parece ser que desde la Junta de Extremadura le han dado luz verde y por lo menos el promotor pretende tener el permiso de explotación a finales de este año.

Yo sí que quiero decirle que estamos ante proyectos que no son proyectos de inversión, que vienen a generar empleo, que vienen a hacer una Extremadura mejor, con un modelo productivo de futuro, no, son proyectos absolutamente especulativos, de empresas que solicitan permisos de investigación con un capital social de 3.000 euros y que luego venden esos permisos de investigación a otras empresas mineras que son las que los ejecutan. Y es el caso de esta empresa que ha presentado el proyecto: Omega Real Estate, sin ningún trabajador en plantilla, cuyo administrador único ostenta 41 puestos de responsabilidad activos en 67 empresas diferentes, 67 empresas diferentes –¿se sabrá el nombre de todas las empresas? Lo dudo. *(Risa)*. Además, obviamente, como suele ser normal en este sector, por desgracia, de estar involucrado en la estafa del grafeno, que no voy a entrar a relatarles, pero que pueden ustedes teclear para saber cómo se las juegan estos empresarios.

El entramado de empresas e intereses especulativos es una realidad en el sector minero y es más que evidente cuando estamos hablando de instalaciones que son sumamente conflictivas en el territorio por lo que suponen para el medioambiente, para nuestros recursos, pero también para la vida de la gente que lo habita y que es expulsada directamente de su municipio. Es incomprensible, además, que minerales estratégicos puedan acabar en manos de empresarios sin escrúpulos con la connivencia de las Administraciones públicas.

Conocemos de sobra cómo operan estas empresas, lo conocemos de sobra, tenemos el reciente caso de la mina La Parrilla, que usted ha tenido que venir a comparecer aquí para explicarnos cómo puede ser que se esté gestionando desde la Administración pública de nuevo un permiso de explotación para una empresa que en los juzgados está diciendo que es insolvente para no pagar cinco millones de euros a empresas extremeñas, y resulta que a ustedes les está mostrando solvencia económica para seguir haciéndose de oro con el wolframio que existe en la mina La Parrilla. Sabemos cómo operan, sabemos que son empresas especuladoras y piratas, y aun así seguimos poniéndoles alfombra roja.

Las alegaciones presentadas, señora Pastor, denuncian que se ha vulnerado la normativa de participación pública. Porque no basta –no basta– con publicar en el *BOE* la solicitud de permiso de investigación, porque proyectos de estas características deben contar con la mayor transparencia posible y notificarse directamente a los titulares afectados. ¿Cómo puede ser, señorías, que haya personas a las que se les va a expropiar, a las que se les va a expropiar su modo de vida, su finca, donde tienen puestas sus colmenas, que se hayan enterado porque algún día que iban allí a hacer sus labores se encuentren con un vecino, que ya ha sido informado por parte de las plataformas, y se lo tengan que contar en el campo, que se enteren en el campo de que van a ser objeto de expropiación si se lleva a cabo el permiso de investigación? ¿Me lo pueden explicar? ¿Ustedes realmente se piensan que los vecinos de Sierra de Gata, que están pendientes de sus colmenas, de sus olivos, de su ganado, están leyendo el *BOE* todos los días para saber si se les va a expropiar o no se les va a expropiar? Me parece indignante, muy indignante.

La solvencia técnica económica es absolutamente dudosa, cuando estamos hablando de una empresa con un capital social de 3.000 euros sin ningún trabajador en plantilla, que tiene que afrontar inversiones millonarias y que no ha presentado ni estudio económico y garantías de financiación ni justificación de solvencia técnica, económica y financiera, pero se sigue tramitando el permiso de investigación.

Es claro que va a haber afectación a espacios naturales protegidos, a zonas de especial conservación, a la Red Natura 2000, a zonas ZEPA, pero, claro, a lo mejor, ya, cuando se tramite todo esto, pues ya no queda nada de esto en Extremadura, porque es el objetivo prioritario de una dirección general, como es la Dirección General de Sostenibilidad del Partido Popular, que ninguna figura de estas sea ningún obstáculo para ninguna empresa, da igual del carácter que sea, da igual el cariz que tenga.

Es absolutamente incompatible con los proyectos de desarrollo rural que llevan décadas implantados en el territorio y que, además, han obtenido millones de euros de Europa.

¿Cómo podemos estar apostando por la agricultura y la ganadería sostenibles, que valora el paisaje, la riqueza natural, la biodiversidad, por el turismo de calidad, que pone en valor el patrimonio, la biodiversidad, la riqueza natural, y a la vez quieren ustedes abrir en canal Sierra de Gata, hacer minas a cielo abierto? ¿No lo ven, que es absolutamente incompatible, que es un modelo que destruye a otro? ¿Cuánto empleo se va a destruir con las minas a cielo abierto en Sierra de Gata?, ¿cuánto empleo? ¿Eso lo hemos calculado? ¿Se está planteando?

Esta semana de Diputación de Cáceres ha llevado a cabo unas jornadas sobre el embellecimiento del destino turístico Hurdes-Sierra de Gata. ¿No ven la contradicción? ¿Qué embellecimiento va a haber si tenemos minas a cielo abierto, destruyendo el paisaje, contaminando las numerosas piscinas naturales, que son una riqueza incalculable como destino turístico para Sierra de Gata? Y quién garantiza, además, que una empresa con tales antecedentes va a llevar a cabo una restauración ecológica o va a hacer lo que hacen todas: dejarnos a nosotros el hoyo. ¿Van a hacer lo que ha hecho Monesterio o lo que se va a hacer en La Parrilla? El interés económico de una empresa especuladora no puede destruir el futuro de una comarca entera y no es justificable de ningún modo.

Ustedes pueden denegar estos permisos de investigación, pueden hacerlo. Yo les pido que cierren la puerta, que cierren la puerta de una vez por todas a estas pretensiones extractivas que nos quieren hacer convertirnos en un paraíso minero, como decía el anterior director general de Minas de Extremadura del Partido Socialista. Decía que Extremadura era un paraíso minero y eso suponía que Extremadura iba a ser una tierra de sacrificio, una tierra sin futuro, como lo son todos los territorios mineros del mundo.

Muchas gracias, señora Pastor.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señora De Miguel.

En turno de dúplica, tiene la palabra la señora directora general, la señora Pastor López.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Pastor López):

Bueno, señora De Miguel, dispongo de poco tiempo para responder a todas las cuestiones que usted me ha planteado... *(Risa)*. Como ve, tengo aquí muchísimos papeles... Todas esas alegaciones que usted me ha comentado, de que se han incumplido las normas de publicación, de información pública, todo esto está aquí, en todos estos informes. No dispongo ahora mismo de tiempo para darle la respuesta completa a esa cuestión que usted me ha planteado de la información pública, sí le digo que se han cumplido todos los trámites vigentes.

Me dice usted que se han enterado afectados. Antes me he quedado en la parte de información pública: era el punto 7 del procedimiento, ¿vale? El punto 8 era la confrontación de datos sobre el terreno y el punto 9 es el trámite de audiencia. En ese trámite de audiencia se pone de manifiesto a todos aquellos que tengan la condición de interesado (no solo a los que hayamos recibido aquellas alegaciones, sino a todos los interesados en este proceso), que en este caso serán esos afectados. Entonces, todavía no hemos llegado a ese punto, todavía no hemos llegado a ese punto.

Con respecto a las alegaciones que usted me comenta, pues, nosotros vamos a responder a todas las alegaciones. Ya le he comentado antes que, bien, si son muchas en este volumen, hay mucho volumen, pues se contestarán directamente. Probablemente se publique ese informe en los medios en los que lo tengamos que publicar para responder a todas esas alegaciones que hemos tenido.

Se van a seguir cumpliendo todos los procedimientos rigurosamente. El equipo de la dirección general, el Servicio de Ordenación Minera y los Servicios Jurídicos están estudiando todas y cada una de las alegaciones y los informes sectoriales que hemos recibido hasta la fecha pulcramente, rigurosamente, y vamos a seguir todos aquellos procedimientos que nosotros tenemos que seguir para dar la mayor rigurosidad a este procedimiento, igual que a todos los que lleva mi dirección general. Nos puede gustar más o menos, pero nosotros tenemos que cumplir con la legislación vigente y vamos a atender a todos los procedimientos y a todos los pasos que dice la legislación, y vamos a responder a esas alegaciones y a esos a esos ayuntamientos afectados y les vamos a dar trámite de audiencia a todos aquellos interesados.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señora directora general.

Sustanciada a esta pregunta, la invitamos a marcharse o a quedarse con nosotros en la comisión, como usted desee. Y hacemos pasar al señor Rodríguez Ucedo, director general de Política Agraria Comunitaria, para responder al siguiente punto del orden del día. *(Pausa)*.

El punto 2.4 es la pregunta 305, que dice así: ¿por qué razones aún no han cobrado todos los agricultores de la región la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad? Formulada por don Eduardo Béjar Martín, quien tiene la palabra por tres minutos para formular la cuestión.

SEÑOR BÉJAR MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Rodríguez, a esta comisión de nuevo.

Mire, le preguntamos desde el Grupo Socialista, en este debate que tenemos habitualmente del seguimiento de la PAC (que no es la primera pregunta que hacemos en comisión), por una preocupación que tenemos.

Los datos de 30 de mayo, que es lo que nosotros hemos conocido, y por eso hicimos esa pregunta para esta comisión, es que hay muchos agricultores y agricultoras que aún no han cobrado todas las ayudas de la PAC. En este caso, en la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, según los datos que teníamos, quedaban todavía por pagar más de 42 millones de euros, a esa fecha, y había algunos agricultores que no habían cobrado todavía nada de esa ayuda. Simplemente por una cuestión de explicación a los agricultores, nosotros creemos que es oportuno que usted explique qué motivación ha tenido la Junta de Extremadura para no poder pagar esas ayudas, ni todas ni a todos.

Creo que cuando se habla tanto de la PAC en otras comisiones, donde no se está poniendo mucho entusiasmo, además, en esta nueva PAC, pues, lo mínimo será decir por qué razón todos los agricultores que podían tener las ayudas ya en sus cuentas bancarias no han tenido la suerte de cobrar las ayudas todavía. Se pagó a primeros de diciembre, en enero ha habido agricultores que han cobrado, no sabemos si han cobrado toda la ayuda todos los agricultores todavía y, lo que es más preocupante, sabemos que hay agricultores que no han cobrado nada. ¿Por qué razón hay agricultores que no han cobrado nada de esa ayuda? Esa es la cuestión que planteamos y espero que nos resuelva esa duda y se la resuelva a los agricultores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Béjar.

Para responder a la pregunta tiene la palabra el señor director general de Política Agraria Comunitaria, señor Rodríguez Ucedo.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (Rodríguez Ucedo):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Béjar, pues, sencillamente, ¿por qué no han cobrado? Pues porque tienen errores en los expedientes y los expedientes con errores no se pueden pagar.

El 16 de octubre pagamos el anticipo, lo pagamos al 80 % de los agricultores y ganaderos de Extremadura. Quedó un 5 % por pagar porque no tenían resuelto un problema con alta a terceros; un 8,5 % por ciento porque no cumplían la figura de agricultor activo; había un 2 % que tenía problemas con la monitorización; había problemas con el programa SGA, que, como he dicho en multitud de

ocasiones, no es propiedad de la Junta de Extremadura, es propiedad del ministerio, y esto hacía que otro 2 % de los expedientes no se pudieran pagar; había un 1 % de expedientes, que correspondían a aquellos que cobraban más de 60.000 euros, que no se podían pagar porque el programa SGA no estaba tampoco preparado para pagar ese tipo de expedientes; había un 0,71 % que estaban dentro de los controles reforzados de agricultor activo que no se podían pagar; y, además, había condiciones artificiales de otro 0,14 % de los expedientes y solape en un 0,09 % de los expedientes. Con lo cual, todos estos errores, que ya había en el mes de octubre, los agricultores y ganaderos los han ido subsanando. Conforme los han ido subsanando hemos ido pagando. En el mes de diciembre hemos pagado lo que corresponde, el 90 % de la ayuda que se podía pagar, que es lo que se podía hacer en ese momento, ¿eh?, y en ese momento se pagó el 91,52 % de los expedientes.

Entonces, ¿por qué no se pagan? Pues porque los expedientes continúan con algunos errores. Simplemente esos errores los tienen que ir subsanando los que los puedan subsanar. Hay algunos errores que no se pueden subsanar: si usted no cumple la figura de agricultor activo, pues porque la nueva normativa le exige otros requisitos y no se llega a ello, pues, evidentemente, eso no se puede pagar. Entonces, ¿por qué no se han pagado? Lo que no se ha pagado es porque el expediente tiene algún error. Nosotros, evidentemente, no tenemos ningún interés en que quede un agricultor o un ganadero sin cobrar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor director general.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Béjar.

SEÑOR BÉJAR MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, señor Rodríguez, comparemos. Usted me va a decir que no podemos comparar. Yo sí he comparado, he comparado otros años cómo se paga la PAC y cómo están pagando ustedes y he preguntado a los agricultores. Primero, que muchos agricultores no saben ni la PAC que han cobrado porque ustedes han hecho pagos como a cuenta. Un caso de un agricultor: el 1 de diciembre cobró 116 euros de ayuda básica, olivar del norte; el 1 de diciembre cobra 36 euros de ayuda asociada; el 1 de diciembre cobra 163 de ecorrégimen; luego, el 15 de diciembre, le vuelven a hacer un ingreso de 28 euros de ayuda complementaria; el 22 de diciembre otros 46 euros del ecorrégimen, cuando le habían pagado veintidós días antes 163; el 27 de diciembre le pagan 37 euros de ayuda básica, cuando le habían pagado el 1 de diciembre 116; el 2 de enero le vuelven a pagar 10 euros de ayuda asociada; y el 2 de enero le vuelven a pagar 8 euros de ayuda complementaria. Y todavía no habrá dejado de cobrar porque en junio seguramente que le hacen otra liquidación, otra nómina. Cuando les preguntan a los agricultores qué es lo que están cobrando no saben ni lo que han cobrado, porque tienen tantos ingresos pequeñitos que dicen: «Claro, es que esta vez se cobra menos de la PAC». Resulta que algún agricultor de mi pueblo, que le he hecho el sumatorio, pues ha cobrado el veintipico por ciento más que en la PAC anterior.

Entonces, vamos a hacer números cuando terminemos esta PAC, porque no lo tengo claro. Usted, como habla siempre tan mal de la PAC, que vamos a tener 80 millones de euros menos en esta PAC (es lo que ustedes han manifestado en todas sus intervenciones: los agricultores van a cobrar 80 millones de euros menos en esta PAC que en la anterior), vamos a hacer la suma de todo lo que se paga y luego analizaremos si es verdad o no. Hombre, a mí no me preocuparía que un agricultor que cobraba antes 150.000 euros de ayudas de la PAC cobre ahora 130. Sí es un problema porque ha cobrado menos

el que cobra 150, pero el que cobraba 10.000 euros y cobra 12.000, pues, ese no está cobrando menos. Nosotros siempre hemos dicho que esta PAC era redistributiva.

Y yo no sé cómo va a quedar la PAC porque no tengo todavía los datos porque ustedes todavía no han terminado de pagarla. No sé cuándo van a pagar todas las ayudas. No sé si lo hacen porque no tienen capacidad para hacerlo de otra manera y hacerlo bien, conscientemente, o lo hacen mal y pagan así para provocar que la gente se piense que es que es peor PAC por eso. O sea, yo no sé realmente si ustedes están haciendo estos pagos queriendo así o están jugando con esta PAC para decir que es muy mala. Espero que no, espero que no tengan ustedes capacidad técnica porque el jefe de servicio no es el mismo, porque han tenido cambios en la estructura de la sección de la PAC..., y que no puedan pagar las ayudas y que con el nuevo procedimiento de la PAC hasta final de junio ustedes no liquiden todas las nóminas. Pero no lo sé, porque me lo pone en duda, porque a mí en todos los datos que saco y que me pasan y veo del FEGA no me dice que vamos a perder 80 millones de euros como dice usted; la previsión de ayudas de la PAC no son 80 millones de euros menos para los agricultores de Extremadura. No sé de dónde sacan ustedes ese dato, entonces, me deja muchas dudas.

¿De verdad ustedes tienen interés en pagarles a los agricultores en fecha cuando pueden o no están haciendo eso por otro tipo de intereses? ¿De verdad ustedes han pagado a todos los agricultores cuando han podido? Porque es que no han pagado las ayudas agroambientales en el mismo plazo que el año pasado, que se han quejado todos: los apicultores quejándose, los tabaqueros quejándose... Hombre, cuando hablamos de la herencia..., de que teníamos que haberlo hecho todos los socialistas, esto, esto lo hacíamos los socialistas mejor, señor Rodríguez, pagábamos mucho en mejor tiempo, en mejor plazo. Ustedes han sobrepasado todos los plazos en todos los pagos de la PAC de cómo se hacía anteriormente, no han sido capaces de pagar ni una ayuda de la PAC en menor tiempo que la que pagaba el Partido Socialista cuando gobernaba con Guillermo Fernández Vara, en ni una, en ninguna ayuda. Pregúntenles a los agricultores, a ver si han pagado ustedes una nómina antes que cuando pagaba el Partido Socialista. Pregúntenles a los apicultores, que he estado hablando hace unos días con ellos, que no habían cobrado todavía las ayudas agroambientales..., que las han cobrado hace días algunos. Pregúntenles a los tabaqueros, cuando ustedes estaban diciendo que es que no iba a haber dinero de ayudas agroambientales para los tabaqueros y han quitado 3,7 millones de euros de las ayudas porque parece ser que es que ahora sobran... O sea, yo cuando hablo con los agricultores, señor Rodríguez, no me están diciendo que ustedes estén haciendo las cosas mejor que el Partido Socialista cuando estaba gobernando, me dicen todo lo contrario. Yo no sé si con los que se reúne usted le dicen otra cosa, yo con los que me reúno y con los que hablo me dicen que han cobrado la PAC todos más tarde que el año pasado, todos, todas las ayudas: las ayudas de la renta básica para la sostenibilidad, que es nueva, pero podía asimilarse a las ayudas que había antes, las ayudas agroambientales las han cobrado más tarde...

Entonces, ¿qué quiere que le diga, señor Rodríguez? Tan mal no lo haríamos nosotros cuando estábamos gobernando, cuando los agricultores están diciendo que echan de menos que tengan el pago con más tiempo que lo que están haciendo ustedes, que no están recibiendo las ayudas con la misma diligencia que cuando estábamos gobernando el Partido Socialista con Guillermo Fernández Vara. Explíqueme, si hay 42 millones de euros por pagar de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a 30 de mayo, si todos esos 42 millones se deben a que están mal hechas las solicitudes de la PAC. ¿Esos 42 millones de euros que se deben no se han pagado por eso? Pero es que no se ha pagado nada de la ayuda agroecológica de espacios para la diversidad de cultivos permanentes, 8.500.000 euros casi, no se había pagado a 30 de mayo. ¿También es que estaban todas mal las solicitudes esas? Es que no se ha pagado ningún ecorrégimen más del 90 %, de ninguno. Yo no sé si la excusa es que los agricultores lo hacen mal..., pues, explíquenselo a los agricultores.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Muchas gracias, señor Béjar.

En turno de dúplica, para finalizar el debate, tiene la palabra el señor director general, señor Rodríguez Ucedo.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (Rodríguez Ucedo):

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Béjar, no mienta usted, no mienta usted, ¿eh? Ha dicho usted aquí muchas cosas y son todas mentira, ¿eh?, son todas mentira, así que vamos a ir punto por punto.

Las agroambientales: nosotros hemos pagado las agroambientales en tiempo las que venían con periodo de compromiso 2019.

Le voy a explicar yo cómo van las agroambientales porque creo que no sabe cómo van, ¿eh? Para empezar, las agroambientales son ayudas en las que cuando tú entras el primer año adquieres un compromiso de cinco años. El primer año hay que resolver el expediente por los cinco años siguientes, con lo cual tienes que preparar la resolución para cinco años, con toda la documentación que ello conlleva. No es lo mismo pagar una ayuda cuando estás en el quinto año, que son las de 2019, que las hemos pagado en marzo –igual que ustedes, igual que ustedes, ¿eh?–, cuando las que comienzan en 2023 tenemos que resolverlas por los cinco años próximos y hacer el pago del primer año, ¿vale? ¿Qué pasa? Cuando hemos llegado nos hemos encontrado que para el proceso de agroambientales hay que realizar una serie de procesos previos antes de empezar la gestión, que ustedes se quedaron con las manos bajadas a partir de las elecciones y no estaban hechos, y no los pudimos hacer hasta el mes de diciembre, porque son procesos informáticos largos, largos. Con lo cual las estamos resolviendo en tiempo récord, en tiempo récord, ¿vale?, en tiempo récord. Si hubieran estado hechos los procesos, todos los agricultores y ganaderos de agroambientales tenían el dinero ya en su bolsillo, todos, todos.

Que a los agricultores les hemos ido haciendo pagos: enhorabuena, señor Béjar, esta es la PAC que ustedes han gestado, es la PAC que ustedes han gestado. Vamos haciendo los pagos como podemos hacerlos, como podemos hacerlos. Ya le dije en su día que el que gane un agricultor puntual, pues, no se lo discuto, podría ser, podría ser. En su conjunto, los agricultores y ganaderos van a perder de un 20 a un 30 % mínimo. Si estamos en regadío, estamos hablando de porcentajes de pérdidas superiores, superiores, ¿eh? Hemos pagado todas las ayudas en plazo, al menos igual que ustedes o mejor, al menos igual que ustedes o mejor.

Para su tranquilidad: vamos a pagar ahora, en este mes de junio, que ya tenemos las nóminas cerradas y estamos en todos los procesos de la burocracia interna para poder hacer los pagos, y vamos a llegar a pagar al 96 % de los expedientes de la PAC. Van a quedar una serie de expedientes ahí, que ya veremos a ver si se pueden pagar o no, pero por los errores que quedan. Quedan 48 expedientes con condiciones artificiales; 848 con unos errores de superficie que intentaremos solventar si son capaces de solventarlo los administrados; 163 de altas a terceros, que se ha hablado personalmente con ellos para que nos los envíen, mientras no nos los envíen no los podemos tramitar; y 578 con problemas de agricultor activo, que si no cumplen la condición de agricultor activo, evidentemente, no los podemos pagar. Pero el 96 % de los agricultores y ganaderos van a cobrar en este mes, antes del 30, ¿vale?

¿Qué más hemos hablado? Los tabaqueros, la apicultura, los apicultores... Estamos hablando de lo mismo: las ayudas agroambientales.

Y ya se lo he explicado, señor Béjar, con lo cual no mienta usted. Esta es la PAC que ustedes han creado, que ya le he dicho en reiteradas ocasiones que es la peor PAC para el campo de Extremadura. Que van a tener pérdidas los agricultores, muchas, lo va usted a comprobar, porque los números los hemos sacado comparando lo que se cobró en 2022 con lo que se cobra en 2023, y que tenga en cuenta que

el común de los agricultores va a perder de un 20 a un 30 % de lo que venía cobrando anteriormente. Si no se enteran de lo que cobran, evidentemente es porque han hecho una PAC farragosa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (León Rodríguez):

Pues, muchas gracias, señor director general.

Sustanciado al orden del día, levantamos la sesión.